



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SOMBRERETE  
AYUNTAMIENTO 2016-2018

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:30 horas del 13 (TRECE) de septiembre 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Decimoquinta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente.

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE SUPERFICIE DE 3,389.75 M<sup>2</sup>, A LA SEÑORA MARIA DIMAS HUIZAR CALDERA, COMO REPOSICIÓN DE UN TERRENO QUE SE LE OTORGÓ A SU ESPOSO EL SR. ENRIQUE OCHOA VEGA, DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR DECRETO NÚMERO 60 EXPEDIDO POR LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL TERRENO QUE CEDIÓ EN SU MOMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOY CBTIS 104, POR UN TERRENO DE LA MISMA SUPERFICIE UBICADO EN EL OJO ZARCO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE.
- V. APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ADEUDOS DE 2017, SE CONSIDEREN EN EL EJERCICIO 2018.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR UN MONTO DE \$ 600,000.00, DE LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$300,000.00 Y EL MUNICIPIO \$ 300,000.00, EN RAZÓN DE LA ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PROYECTO DEL EMPASTADO SINTÉTICO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COL. GONZÁLEZ ORTEGA, APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2018, PARA SU CONSTRUCCIÓN CON UN MONTO DE \$ 5,000,000.00 M.N. SEA DEBIDAMENTE APLICADO EN DICHO PROYECTO Y NO EN NINGÚN OTRO.
- VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO 2018 DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.







IX. APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PROYECTO PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO A LAMPARAS LED, REALIZADO POR LA EMPRESA ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00 MAS IVA, SU PAGO SEA COMTEMPLADO POR ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA EL CASO DE QUE NO SEA APROBADO EL PROYECTO Y, EN SU DEFECTO, SI ES APROBADO SE INTEGRE SU PAGO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL MISMO PROYECTO, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS DEL ING. ALBERTO AVILA CERVANTES, PERITO QUE EMITIÓ LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO DE LA SUSTITUCION Y ADICION DE LUMINARIAS DE LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, POR UN MONTO DE \$350,000.00, PAGANDO POR ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN DE ADELANTO DE \$150,000.00 Y LOS \$200,000.00 RESTANTES UNA VEZ QUE SEA APROBADO EL PROYECTO. DICTAMEN QUE FUE DIRIGIDO A LA CONUEE, EN SENTIDO POSITIVO.

X. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Punto número uno:**

**PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 13 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, que integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, verificando la existencia del QUÓRUM legal, con la inasistencia justificada de los regidores: Sergio Elias Uribe Sierra, Janeth Longoria Murillo y César José Ramírez Sierra.

**Punto número dos:**

**DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

Acto seguido, toda vez constatado el QUÓRUM legal, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, declara formalmente instalada la asamblea de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria, convocada para este día, siendo las 19:23 horas del día 13 de septiembre de 2018.

**Punto número tres:**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, el cual una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.



Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin: Martha Deyanira D., Ricardo Del..., Janeth Longoria, and several other illegible signatures.





**Punto número cuatro:**

**APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE SUPERFICIE DE 3,389.75 M<sup>2</sup>, A LA SEÑORA MARIA DIMAS HUIZAR CALDERA, COMO REPOSICIÓN DE UN TERRENO QUE SE LE OTORGÓ A SU ESPOSO EL SR. ENRIQUE OCHOA VEGA, DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR DECRETO NÚMERO 60 EXPEDIDO POR LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL TERRENO QUE CEDIÓ EN SU MOMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOY CBTIS 104, POR UN TERRENO DE LA MISMA SUPERFICIE UBICADO EN EL OJO ZARCO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE.**

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal, a efecto de que amplie la información sobre este punto, quien manifiesta que en 1984, se realizó el trámite por parte de los hermanos Ochoa Vega, para la donación de un terreno a favor del CBTis 104 para su construcción, para lo cual, el municipio en su momento ofreció una permuta a cada uno de ellos, quedando autorizado bajo el decreto número 60 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 1984.

Los hermanos en su momento concluyeron el trámite en la Legislatura, excepto uno de ellos; el Sr. Enrique Ochoa Vega, ya que él no tramitó las escrituras y tiempo después fallece, quedando inconcluso dicho trámite, ahora la viuda es quien hace la solicitud de reposición del terreno, atendiendo esto, la Síndica señaló que se trata de la misma superficie, sólo que ubicada en el Ojo Zarco de esta cabecera municipal, para este planteamiento se anexa el plano, así como la copia certificada de la publicación del decreto.

El Secretario de Gobierno, planteo que para la aprobación de este punto, se considere la acotación de que dicha donación, se hace bajo el entendido, de que ésta indique la superficie, medidas y colindancias, en el plano que se acompañe con su cuadro de construcción, debidamente georeferenciado, lo cual es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCE-323/53-18**

**Punto número cinco:**

**APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ADEUDOS DE 2017, SE CONSIDEREN EN EL EJERCICIO 2018.**

El Secretario de Gobierno, nuevamente cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal, para que amplie la información en relación a este punto, quien comenta; se trata de los adeudos que había revisado anteriormente la comisión de hacienda, señalando por último; que la Tesorería dictaminó que los expedientes se encontraban integrados prácticamente en su totalidad, a excepción de algunos detalles menores.

**INTERVENCIÓN**

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Sugirió; se le agregue el monto al planteamiento del punto de acuerdo.







**Punto número nueve:**

APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PROYECTO PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO A LAMPARAS LED, REALIZADO POR LA EMPRESA ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00 MAS IVA, SU PAGO SEA CONTEMPLADO POR ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. PARA EL CASO DE QUE NO SEA APROBADO EL PROYECTO Y, EN SU DEFECTO, SI ES APROBADO SE INTEGRE SU PAGO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL MISMO PROYECTO, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS DEL ING. ALBERTO AVILA CERVANTES, PERITO QUE EMITIÓ LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO DE LA SUSTITUCION Y ADICION DE LUMINARIAS DE LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO POR UN MONTO DE \$350,000.00, PAGANDO POR ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN DE ADELANTO DE \$150,000.00 Y LOS \$200,000.00 RESTANTES UNA VEZ QUE SEA APROBADO EL PROYECTO, DICTAMEN QUE FUE DIRIGIDO A LA CONUEE, EN SENTIDO POSITIVO.

La Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, dio a conocer los antecedentes de este punto, comentó que esto deriva del proyecto de cambio de luminarias anteriormente aprobado en Cabildo, indicó que como parte del proceso, se realizó el proyecto técnico, el cual ha sido presentado en la Legislatura del Estado, por lo que el punto requiere la consideración de los honorarios correspondientes a su elaboración.

**INTERVENCIÓN**

*El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal*

- Comentó, que ya se platicó con el Presidente Electo, Alan Murillo, a quien nuevamente junto con el Cabildo les expondrán el proyecto, para que ellos le den seguimiento, solo que para esto, se requiere la aprobación del Cabildo.

No habiendo más comentarios respecto a este punto, es sometido por el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. SCE-328/53-18

**Punto número diez:**

**CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.**

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 53, válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 20:14 del día 13 de septiembre de 2018, formalmente clausurada la presente sesión.

*Ignacio Castrejón Valdez*  
ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



*Martha Deyanira D.*  
*Presidencia Municipal*  
*Janeth Congaita*  
*Ignacio Castrejón Valdez*  
*Sandra Luna Valdez*  
*Alan Murillo*  
*Alberto Avila Cervantes*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SOMBRERETE  
AYUNTAMIENTO 2016-2018

  
LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

----- HONORABLE CUERPO DE REGIDORES -----

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECENAS QUIROZ

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS





